DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1561/2020

"*Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela 500 kV*"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 5 de mayo de 2021

Al Licitante

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Favor indicar para una mejor cotización las áreas que se debe considerar llevaran cubierta de triturada y las que llevaran pasto. La consulta se debe a que se observa en los planos "229-23110-001 - Planta General Fund y Can" y "229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General" que existen islas donde no se construirá ni se colocaran equipos de ningún tipo.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas el plano *"229-23110-001 R1 - Planta General Fundaciones y Canaletas "* remitido a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2. Entendemos que, para demostrar los recursos financieros, se podrán sumar también, los recursos financieros en donde el oferente participó como integrante de un consorcio en el porcentaje de su participación, demostrando a través de la presentación del balance y constitución de consorcio donde se visualice tanto el AC y PC como el porcentaje dentro del consorcio respectivamente. Este criterio es aplicado usualmente por otras convocantes. Favor confirmar este entendimiento. Y en caso de aceptar, solicitamos el modelo de formulario a ser utilizado para este fin.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interpretación de los recursos financieros se relaciona específicamente al Oferente en particular, con las Informaciones del mismo expresadas en sus Balances correspondientes. Así también, favor considerar lo indicado en el

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Formulario CCV REV1, el cual fue publicado a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 3. Para el cálculo de recursos financieros el pliego solicita:

"Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán sr igual o mayor al 15% del monto ofertado.

b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.

3.1- Existe una discrepancia para el caso de consorcio, donde establece que: Cada miembro debe cumplir al menos el 25% del requisito y al menos un miembro debe cumplir al menos el cincuenta por ciento y entre paréntesis dice (40%) cuarenta por ciento. Favor aclarar cuál es el porcentaje a tomar. 3.2 Consultamos si el dato del Formulario CCA a tener en cuenta para el cálculo de los Recursos Financieros, corresponde a la suma de valores indicados en la 3a. columna "Valor de los trabajos por ejecutar (valor actual, equivalente en USD). Favor confirmar.

3.3 Entendemos que los valores a ser indicados en el Formulario CCA y en caso de que el contrato sea realizado en consorcio, el oferente deberá consignar dichos valores por el porcentaje de su participación en dicho contrato.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para este requisito de calificación, el valor real a considerar es del 40% (Cuarenta por ciento) del requisito, para al menos un miembro. Para las demás consultas realizadas, favor considerar lo indicado en el Formulario CCV REV1, el cual fue publicado a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 4. Solicitamos una aclaración de cómo calcular el cumplimiento del requisito de Recursos Financieros teniendo en cuenta el ejemplo más abajo. En caso de que el Oferente sea una APCA en formación, conformada por 2 socios (A y B) el cálculo a cumplir sería de la siguiente manera?

1)15% Monto de la Oferta + Valor del CCA de la empresa A.
2)15% Monto de la Oferta + Valor del CCA de la empresa B.
Si la empresa A posee Recursos financieros que cubren el 25% del resultado de la suma 1) y la empresa B posee Recursos financieros que cubren el 40% del resultado de la suma 2) ¿Se estaría cumpliendo el requisito en consorcio? Favor confirmar o explicar este ejemplo, para un mejor análisis de dicho requisito.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el ejemplo arrimado no se condice con el requisito a ser evaluado. La interpretación de este requisito posee dos aristas:

1) En un consorcio determinado, la conformación del mismo obliga a que al menos uno de ellos cumpla con el 40% del requisito total contemplado y las demás al menos el 25% del requisito total contemplado.

2) En conjunto, para el Consorcio y en sumatoria, se debe cumplir el 100% del requisito contemplado para el presente proceso Licitatorio. Lo aclaramos en atención a lo indicado en el numeral 3.3 Recursos Financieros, correspondiente a la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación.

Favor considerar lo indicado en el Formulario CCV REV1, el cual fue publicado a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 5.

En el Pliego de Bases y Condiciones, 3.3 Recursos financieros, se solicita: Demostrar que dispone de los recursos financieros tales como Activos líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b) (a) Los requerimientos de flujo de efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto ofertado.

(b) Los requerimientos de Flujo de efectivo para los Compromisos contractuales actuales (CCA), indicados en el formulario CCA.

Solicitamos que para cumplir este requisito, sea utilizado el mismo criterio que suele ser empleado en las Licitaciones de la ANDE, done dice: En caso que el valor de CCA calculado sea superior al 15% del monto total ofertado en cada lote, el valor de CCA será considerado igual al 15% del monto total ofertado en cada lote.

De esta manera, el flujo de efectivo máximo solicitado seria del 30% del monto ofertado.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el Formulario CCV REV1, el cual fue publicado a través la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 6.

En la cláusula 1.3 Contratos Múltiples (IAL 35.6) Entendemos una empresa podrá participar como miembro de consorcio para un lote y participar en forma individual para el otro lote y que la adjudicación podrá darse en ambos lotes siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones. Favor confirmar este entendimiento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta. En caso de presentarse para ambos lotes, el Licitante

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

deberá dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos de calificación indicados para cada lote.

CONSULTA N° 7. Favor aclarar a que nivel de tensión corresponden los siguientes conductores de planilla:
q. Conductores XLPE 800mm2 m 1.500
q.1 Conductores XLPE 800mm2 - REPUESTO m 500
r. Conductores XLPE 400mm2 m 2.000
r.1 Conductores XLPE 400mm2 - REPUESTO m 1.000
s. Conductores XLPE 240mm2 m 6.000
s.1 Conductores XLPE 240mm2 - REPUESTO m 1.000.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el conductor XLPE de 800 mm^2 será para el nivel de tensión de 66kV y los conductores de 400 y 240mm2 serán utilizados en los niveles de tensión de 23kV, tal como se indican en los planos N° 229-26290-001 - CORTE H-H - MONTAJE BCO.DE TRAFO ELEVACION y N° 229-26210-001 - Planta Parcial - Bco.de Trafo 220-66kV - 120MVA y en la página 11 Rev.1 de la EETT del Objeto y Alcance, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 8. No se visualizan los pesos de las estructuras de torres y vigas de las subestaciones de 500kv ni de 220 kV. Solicitamos puedan proveer el plano de Disposición General de Estructuras Metálicas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas los planos de estructuras metálicas de los Patios 500 kV, 220 kV y 66 kV que obra en su poder para la estimación de peso de las estructuras.

Así también, también considerar el plano N° "229-25110-001 - Planta General Pórticos", remitido a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. En caso de que un oferente desee presentar oferta en forma individual para un lote y como miembro de consorcio en el otro lote, consultamos: toda la documentación debe presentarse en forma independiente para cada lote?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.

Así también, sírvanse considerar la respuesta a la Consulta N° 5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 10. Conforme a la elegibilidad de los licitantes, específicamente en el Punto N.° 4.4 del PBC menciona lo siguiente; "Una firma que sea licitante (ya sea individualmente o como integrante de una Asociación en Participación, Consorcio

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

o Asociación (APCA) no podrá participar como licitante o como integrante de una APCA en más de una oferta", esto no impide que un licitante se presente como integrante de un consorcio para un lote e individualmente para otro lote. Es correcto este entendimiento?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 5 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 11.

1) Dónde se debe cotizar el suministro de los seccionadores unipolares de 24 kV necesarios para implementar el delta terciario de cada banco de autotransformadores 550/220/23 kV?

2) La lista de cantidades sólo contempla el suministro de conectores de potencia para conductores ACAR 2250 y 950 MCM.

   ¿Cómo se deben cotizar aquellos conectores y accesorios para conductores tubulares o de otro tipo no especificado?

   Hacerlo en moneda local, como "accesorios" de montaje, no nos parece correcto por su cantidad y costo.

3) La lista de cantidades no prevé el suministro de cadenas de aisladores para conductores simples 1 x ACAR 950 MCM ya sea para 66 kV y/o neutros de 220 y 66 kV, por ejemplo.

4) Confirmar si los conductores XLPE, 800 mm2 Cu solicitados en los ítems 74 y 75 son para 66 kV.

   Si así fuera, ¿se prevé usar 2 conductores por fase para la vinculación del banco de trafos 220/66/13.2 con el patio de 66 kV?

5) No encontramos entre los ítems a suministrar la mufas para 66 kV necesarias para la vinculación antes mencionada.

6) Como estructuras metálicas (torres y vigas) para el patio de 66 kV sólo se lista el suministro de las necesarias para la posición LT SJA. Entendemos se debe instalar un patio completo con llegada de trafo, acoplador, posición de reserva y la LT SJA. ¿Cómo cotizar el suministro faltante?

7) Barras principales de 500 kV: al listar su cómputo por celda (posición) y siendo que las celdas 3 y 4 se proyectan como reserva.

   ¿Dónde se debe cotizar la construcción de fundaciones y soportes para esas barras principales en las mencionadas celdas de reserva?

8) Confirmar si las estructuras soporte de equipos previstas para el patio de 66 kV serán de Ho. Ao. (Hormigón Armado) tal como pide el ítem 233 de la Lista de Cantidades.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

9) Hacemos referencia a los ítems listados desde el 143 al 151 de la Lista de Cantidades
Entendemos se trata de equipos de una marca y modelo específicos (de hecho se los requiere como "idénticos" a los existentes) por lo que respetuosamente sugerimos que su suministro, instalación y puesta en servicio sea objeto de una compra independiente a la presente a fin de permitir la participación igualitaria de oferentes diferentes al requerido en esos ítems.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

1) Cotizar en el Item SICP 45 de la lista 1 A del Lote 1 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

2) Que los conectores y accesorios para conductores tubulares (sean barras principales, auxiliares, conexionado delta u otro) deberán ser parte de la cotización de los equipos de potencia que van conectados al propio tubo, y los conectores y accesorios para los demás conductores no especificados, sírvanse cotizarlos como parte del ITEM SICP 65 de la Lista 1 A del Lote 1 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

3) Cotizar en los ITEMS SICP 60, 61, 62 y 63 de la Lista 1 A del Lote 1 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

4) Que su apreciación es correcta, los conductores tipo XLPE 800mm2 corresponden a 66kV, conforme la respuesta dada a la Consulta N° 9 de la presente Comunicación Aclaratoria.

5) Cotizar en los ítems SICP 80 y 81 de la Lista 1 A del Lote 1 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

6) Cotizar en el ítem SICP 104 de la Lista de Cantidades Rev. 1, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

7) Cotizar en los ítems SICP 161 y 162 de la Lista de Cantidades Rev.1, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

8) Efectivamente, las estructuras soportes de equipos serán de H° A° (Hormigón Armado) tal como se indica en el ítem 233 de la Lista de Cantidades, cuya copia obra en su poder.

9) Cotizar conforme requerido en cada ítem de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 12.

En las EETT Crit Proy y Construc se indica que las cargas del TDCA deben ser dividas en cargas normales y esenciales. Sin embargo en el plano 24270-005-001 TDCA R4 VAL se indica que todas las cargas del TDCA principal pueden ser alimentadas por el grupo generador (todas las cargas son tratadas como esenciales). Favor confirmar cuál es el criterio a ser adoptado para la cotización.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la pág 8 Rev.1 de la EE.TT. Crit Proy Y Construc-1561-20, la EETT 02.08.01.26 TDCA Rev. 1.A y el Plano N° 24270-005-001 Rev. 4.A, remitidos a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 13.

Solicitamos una prórroga de 45 días contados a partir de la fecha de presentación fijada actualmente ya que hasta el momento aún no se ha comunicado la visita al sitio de obras, en donde podrían surgir nuevos elementos a analizar debido a la gran envergadura de este llamado. Gracias.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, nuevas fechas indicadas en la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder y publicadas en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSULTA N° 14.

Solicitamos amablemente considerar una prórroga de 30 días corridos para la presentación de ofertas y Apertura de la Licitación LPI 1561 SE Valenzuela 500kV.

Motiva la presente solicitud diferentes consultas, tiempos de respuesta y análisis posteriores que deberán considerarse para la composición de precios. Adicionalmente agradecemos considerar también cuestiones logísticas a resolver desde el extranjero en el marco de la pandemia de COVID 19 y restricciones vigentes en los diferentes ámbitos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 15.

¿Podrían facilitarnos los planos de referencia de las estructuras correspondientes a las LT de la línea de transmisión de 500 kV y 220 kV, además de los planos de detalles típicos de malla a tierra para estas torres?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los documentos solicitados ya obran en su poder entre los documentos publicados en el Portal de la DNCP.

Ver carpeta *02_l_neas_de_transmisi_n_1615295698680.*

CONSULTA N° 16.

Con relación a la sección III, factor 2.3, subfactor 3.3 "Recusos Financieros", consultamos:

(I) ¿Cómo será evaluado el punto (b) "Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el formulario CCA", ya que el formulario CCV que se encuentra en la página 94 del PBC no cuenta con un valor totalizador?

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

(II) Entendemos que en caso de consorcio cada socio debe cumplir enteramente su CCA, independientemente del otro socio, además de como mínimo el 25% del requisito establecido en el punto (a), solicitamos por favor aclarar esto. (III) En el formulario FIN 3.3 solicita la información en monto equivalente a USD, consultamos que tasa de cambio debemos utilizar para (1) el Capital de Trabajo y (2) Líneas de Crédito emitidas en otras monedas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a las Consultas 2, 3 y 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 17.

Solicitamos amablemente una prórroga de al menos 45 días, debido a la complejidad de las obras licitadas y a la gran cantidad de consultas que aún no han sido respondidas, muchas de las cuales son relativas a las condiciones de participación en la licitación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 18.

En las IAO 17.9 indica que el oferente debe indicar si los Precios son fijos o reajustables, y que si no están indicados será considerado fijo, además que debe mencionar las fuentes de los índices. Considerando que los reajustes deben estar claramente definidos en las otras secciones del Pliego, entendemos que no será necesario presentar los índices de reajuste ni las fuentes de los índices con las ofertas. Solicitamos por favor confirmar que no deben presentarse estos documentos con la oferta.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el Cálculo de los Ajustes de Precios se procederá conforme a las fórmulas e índices indicados en el Formulario "Ajuste de Precios" de la Sección V. Formulario de la Oferta, del Documento de Licitación, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 19.

CON RELACION A LAS CANTIDADES DE LAS TORRES DE TRANSMISIÓN DE LA LPI 1561 - LOTE N° 1 - LISTA 1B - SUMINISTROS LINEAS DE TRANSMISION SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE:

1. RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DAP1(2°) VERIFICAMOS QUE SE SOLICITAN 6 PIES DE LOS 12 PIES NECESARIOS PARA LAS 3 TORRES. FAVOR ACLARAR.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en su última versión, remitida a través de la Adenda N° 5 y cuya copia obra en su poder.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 20. CON RELACION A LAS CANTIDADES DE LAS TORRES DE TRANSMISIÓN DE LA LPI 1561 - LOTE N° 1 - LISTA 1B - SUMINISTROS LINEAS DE TRANSMISION SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE:
1. RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DAP2(8º) VERIFICAMOS QUE SE SOLICITAN 6 PIES DE LOS 8 PIES NECESARIOS PARA LAS 2 TORRES. FAVOR ACLARAR.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en su última versión, remitida a través de la Adenda N° 5 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 21. CON RELACION A LAS CANTIDADES DE LAS TORRES DE TRANSMISIÓN DE LA LPI 1561 - LOTE N° 1 - LISTA 1B - SUMINISTROS LINEAS DE TRANSMISION SOLICITAMOS ACLARAR LO SIGUIENTE:

1. RESPECTO A LAS ESTRUCTURAS DAP4(60º) VERIFICAMOS QUE SE SOLICITAN 8 PIES DE LOS 20 PIES NECESARIOS PARA LAS 5 TORRES. FAVOR ACLARAR.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en su última versión, remitida a través de la Adenda N° 5 y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 22. En caso de contarse con un empedrado de acceso existente al terreno de la estación de San Jose, ¿Se podrá considerar este empedrado existente como suficiente o se deberá prever trabajos de reacondicionamientos?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Contratista es el responsable de verificar el estado de los caminos para llegar hasta el predio de la futura Subestación San José de los Arroyos y en caso necesario deberá prever el reacondicionamiento o mejoramiento de los mismos.

Así también, el oferente deberá cotizar los ítems correspondientes a caminos de acceso interior y exterior indicados en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 23. Con respecto a la pestaña "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del documento actualizado en la Adenda 1 "LOTE N° 1 - LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION" agradecemos confirmar:

1. Con respecto al ítem 35 Confirmar cantidad y calibre de conductores aislados de 23 kV asociados a las celdas AL1-4 y AL6-10, de la misma manera para la celda CD AL5. Confirmar cantidad de CELDAS de MT ya que en el documento ET 02074122 - Celdas Metalclad 23 kV con ANEXOS RA.pdf - Anexo 2, se encuentra una distribución de celdas de 23 kV diferente al

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

presentado en el documento 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0.

2. Con respecto al item 1.1.4 PATIO 23 kV por favor indicar cantidad de descargadores de sobretensión de 23 kV a ser considerados incluyendo los descargadores asociados al AT1, AT2 y TR1 indicados en los documentos: 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados) no se evidencian estos equipos.

3. Confirmar para el sistema de 23 kV si se debe incluir dentro del suministro transformadores ZigZag.

4. De acuerdo a lo indicado en el documento 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados), Los bancos de autotransformación AT1 y AT2 tendrán un sistema en Delta de 23 kV, Confirmar este sistema de 23 kV a donde estará conectado y si debe contemplarse un transformador zig zag asociado.

5. De acuerdo a lo indicado en el documento 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados), El transformador TR1 tendrán un sistema en Delta de 23 kV y 13,8 kV, Confirmar el sistema de 13,8 kV a donde estará conectado y si debe contemplarse un transformador zig zag asociado. De la misma manera el sistema de 23 kV estará conectado al tren de Celdas de MT en 23 kV, confirmar si se debe incluir la conexión de un transformador zig zag en 23 kV.

6. De acuerdo a lo indicado en el documento 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados), El transformador TR2 tendra un sistema en Delta de 13,8 kV, Confirmar el sistema de 13,8 kV a donde estará conectado y si debe contemplarse un transformador zig zag asociado.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas cuanto sigue:

1. La EETT 02.07.41.22 Celdas Metalclad 23 kV, no corresponde al ítem SICP 35 de la Lista de Cantidades "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del LOTE 1 mencionado; sin embargo, se aclara que dicho ítem SICP corresponde a la EETT 02.07.41.23 Celdas Metal Enclosed 23 kV con los valores indicados en la **Tabla 2: Tipo y cantidades de Conductores aislados de 23 kV** del Anexo 1 de dicha EETT, cuya copia obra en su poder.

   Por las razones expuestas anteriormente, las cantidades de celdas de la EETT 02.07.41.22 Celdas Metalclad 23 kV no corresponde a las cantidades indicadas en el Plano N° 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA; sin embargo, sírvanse considerar para la elaboración de su Oferta, el Anexo 2 de la EETT 02.07.41.23 en la que se contabilizan **16 celdas** (1 llegada de

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

TRAFO, 9 celdas para ALIMENTADORES, 1 celda para CENTRO DE DISTRIBUCION, 2 celdas para BANCO DE CAPACITORES, 2 celdas para SERVICIOS AUXILIARES y 1 celda para ACOPLAMIENTO) y que se corresponde con el Plano N° 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA mencionado.

2. Sírvanse considerar para su cotización, que los descargadores indicados en el Plano N° 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA, asociados a los Bancos de AutoTransformadores monofásicos, al Banco de Transformadores monofásicos y al Transformador trifásico, en todos los niveles de tensión, serán cotizados como parte de cada uno de los transformadores mencionados.

   Como complemento de lo mencionado, en los planos N° 229-26190-001 - CELDA 1 - LT AYO 500 kV_BCO. AT-1 - Corte A-A (entre ejes 503 y 504); N° 229-26190-002 - CELDA 2 - BANCO AT-2 - Corte C-C (entre ejes 503 y 504) y N° 229-26290-002 - Corte G-G - TR1 220-23kV - 80MVA (entre ejes 200 y 201), se observan sólo los descargadores del lado de alta; sin embargo, cabe resaltar que dichos planos son sólo a Nivel Contrato y que la Ingeniería de Detalles que forma parte del Proyecto Ejecutivo deberá ser elaborado por la Contratista.

3. Sírvanse considerar, que los Transformadores Zig-Zag, no son requeridos en este llamado. Cabe resaltar que el bobinado terciario de 23 kV de los Autotransformadores son sólo de compensación y que el conexionado del bobinado lado 23 kV del Transfomador Trifásico es estrella con punto común conectado a tierra, motivos por lo cuales se evidencian la NO utilización de dicho Zig-Zag.

4. Sírvanse considerar, la respuesta anterior, correspondiente a la Consulta N° 23.3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

5. Sírvanse considerar, la respuesta anterior, correspondiente a la Consulta N° 23.3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

6. Sírvanse considerar, la respuesta anterior, correspondiente a la Consulta N° 23.3 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 24. Con respecto a la pestaña "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del documento actualizado en la Adenda 1 "LOTE N° 1 - LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION" agradecemos confirmar:

1. Con respecto al ítem 29 Seccionador 66 kV tripolar con PAT, confirmar que no se requiere un ítem adicional a la bahía de conexión de transformación 220/66/13,8 kV 3x40 MVA ya que en el documento: 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados) no se evidencia este equipo.

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

2. Con respecto al ítem 32 Transformador de potencial de 66 kV, confirmar que no se requieren tres ítem adicional a la bahía de conexión de transformación 220/66/13,8 kV 3x40 MVA ya que en el documento: 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados) no se evidencian estos equipos.

3. Con respecto al ítem 33 Descargadores de Sobretensión 60 kV, confirmar cantidad ya que no se evidencian los equipos asociados a la bahía de conexión de transformación 220/66/13,8 kV 3x40 MVA ya que en el documento: 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General (Cortes Asociados) se evidencian estos equipos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas cuanto sigue:

1. Cotizar lo solicitado en el ítem SICP 29 de la Lista de Cantidades de referencia.

2. Cotizar lo solicitado en el ítem SICP 32 de la Lista de Cantidades de referencia.

3. Cotizar lo solicitado en el ítem SICP 33 de la Lista de Cantidades de referencia. Cabe resaltar que los Descargadores asociados a los Transformadores de Potencia, deberán ser cotizados como parte de dichos equipos, tal como se menciona en la respuesta dada a la Consulta N° 23.2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 25.

Con respecto a la pestaña "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del documento actualizado en la Adenda 1 "LOTE N° 1 - LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION" agradecemos confirmar:

1. Con respecto a las cantidades presentadas en los ítems 5, 6, 7, 10, 11 y 12 del PATIO 500 kV, Por favor actualizar información técnica 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0 y 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General con base en las cantidades presentadas en el documento: LC LPI 1561-20 PROY CONST E INTERCON SE VAL (19-02-2021)-EDIT Y PROT de la adenda_n__1___lpi_1561_2020_1616508249363.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades indicadas en los ítems de referencia de la Lista de Cantidades son correctas; para el efecto, fueron modificados los planos N° 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R1 y N° 229-26110-001 - Disposición General de Equipos - Planta General R1 y remitidos a través de la Adenda 5, cuyas copias obran en su poder.

Ing. Rene Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 26. Sobre el formulario de lista de cantidades, en caso de discrepancia entre la versión publicada en formato PDF y la versión EXCEL consultamos cuál es la que prevalece.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 6, de la Comunicación Aclaratoria N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 27. En vista de la publicación de la visita al sitio de obras fijada para el 21/04/2021, solicitamos una extensión de plazo para realizar consultas a 5 días contados a partir de la fecha de dicha visita, ya que en la misma pueden surgir nuevas consultas o dudas de los posibles oferentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 28. En la Planilla de Precios, lista 4 solicita lo siguiente: "Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales según Ley 3001/2006 y Dec. Regl. 11.202/2013 con un valor del 1% del Precio del Contrato de la Subestación Valenzuela (ítems: 1.1 Suministros de la Subestación Valenzuela y 2.1 Obras de la Subestación Valenzuela de Lista de Cantidades), exentas de IVA) + 3% de tasa de inscripción del valor del contrato de adquisición de Certificados." ¿Consultamos como es efectivamente el cálculo? ¿qué tasa de cambio se debe considerar para este propósito?

Entendemos que el cálculo sería como sigue (con ejemplo numérico): Si en la planilla de precios se muestra:

1.1 SUBTOTAL SUMINISTROS SE VALENZUELA (Moneda Extranjera) = 5.000USD
1.1 SUBTOTAL SUMINISTROS SE VALENZUELA (Moneda: Guaraníes) = 10.000.000Gs (IVA Incluido)

2.1 SUB TOTAL OBRAS SUBESTACIÓN VALENZUELA (Moneda: Guaraníes) = 20.000.000Gs (IVA Incluido)

Primero convertimos la porción en USD de la lista 1.1 utilizando la tasa de cambio indicada en la IAL 33.1, por ejemplo 6.300Gs.
1.1 : 5.000 USD x 6.300 Gs/USD = 31.500.000 Gs

A continuación, descontamos el IVA (10%) en la porción en Gs de los suministros y de las obras:

1.1: 10.000.000Gs (IVA Incluido) /1,10 = 9.090.909
2.1: 20.000.000 Gs (IVA Incluido) /1,10 = 18.181.818,18
Entonces sumamos los tres valores, dando 58.772.727, y calculamos el 1% de este valor, que es 587.727

Y por último le adicionamos el 3% de la tasa de inscripción: 587.727 x 1,03 = 605.359Gs, que sería el valor que correspondería a los servicios ambientales (Ítem SIPC 327).

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en líneas generales su apreciación es correcta, debiendo siempre verificar de no aplicar los porcentajes a subtotales que no corresponden.

CONSULTA N° 29.

En la DDL 33.1 indica "La moneda que será utilizada para la evaluación y comparación de las Ofertas para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas (al tipo de cambio vendedor) es: Dólares de los Estados Unidos de América." Entendemos que se refiere al tipo de cambio vendedor al cierre de jornada del Mercado Fluctuante de Clientes no Financieros, solicitamos por favor confirmar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la cotización del dólar a ser utilizada, corresponde a la Cotización de Referencia Diaria, publicada por el Banco Central del Paraguay, siguiendo el enlace indicado más abajo, donde se indica claramente como es calculada esta tasa de cambio:

https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas

Así también considerar que la fecha de la tasa de cambio será: 10 días calendarios anteriores al día de Presentación y Apertura de las ofertas, conforme se establece en Sección II. Datos de la Licitación (DDL) en el ítem IAL 33.1 del Documento de Licitación.

CONSULTA N° 30.

Entre las especificaciones técnicas ambientales se adjunta una Especificación Técnica para la "Adquisición de Equipamiento Portátil para determinación de PBC y Organoclorados", consultamos en que ítem de la planilla de precios debe ser cotizado este suministro.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los Equipos Analizadores y los Reactivos mencionados en la EETT Objeto y Alcance del presente llamado, deberán cotizarse en el ítem SICP 105 LOTE 1 de la Lista de Cantidades L1 SUMINISTRO LISTA 1A, del Lote N° 1, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31.

Con respecto a la pestaña "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del documento actualizado en la Adenda 1 "LOTE N° 1 - LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION" agradecemos confirmar:

1. Con respecto a los ITEM SICP: 2,3,16 y 17 Dirección Técnica y Cursos de entrenamiento - Transformador trifásico y Banco de Autotransformadores, por favor confirmar si es requeridos 2 Capacitaciones o entrenamientos diferentes o si puede ser considerado 1 entrenamiento Global para equipo inductivo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que tanto la Dirección Técnica Especializada de Montaje como los Cursos de Entrenamiento,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

fueron divididos por la envergadura de los Transformadores de Potencia. Sírvanse cotizar conforme lo solicitado en la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 32. Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) CEC 26. Garantía del plazo de terminación:

El ítem dice Tasa aplicable para la liquidación por daños y perjuicios: 0,15 % (cero punto diez por ciento) del Precio del Contrato por día..... Entendemos que el porcentaje de penalidad aplicable es el valor consignado en letras cero punto diez por ciento del precio del contrato por día. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 263 Rev.1 de la Sección VIII Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Documento de Licitación, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra

CONSULTA N° 33.

• En el punto de contracción de espacios en TV y Radio. Para cotizar, hace falta fechas de inicio o cantidad de días de las etapas de Inicio, obra al 50% y finalización. Ejemplo: en el inicio de obras se requiere de 1 semana o 15 días de pautas, en el 50% de la obra, 1 semana o un mes.

• En cuanto al Spot de TV, para cotizar la producción necesitaríamos más detalles de cuál es la idea para ver los costos de producción. SI tienen algún guion o idea sería fabuloso para poder cotizarlo.

• Con respecto al video para redes necesitamos saber si quieren que se diferencien o que se adapte el mismo spot de tv para redes sociales.

• ¿Sobre las audiencias de Redes sociales (500.000 personas) que señalan en el TDE es por qué se debe incluir una pauta de cada pieza o de las principales o solo es una regencia?

• Con respecto a los anuncios o publicaciones en medios impresos diarios. La unidad de medida dice Columnas por Centímetros, pero no especifica si tiene un tamaño estándar como: media página, página completa o tantas columnas por tantos centímetros y en cuanto a la cantidad no me queda claro si son 90 anuncios.
Necesitamos además del tamaño, los días que se quieren salir ya que los costos son por día en base al tamaño seleccionado.

Agradeceríamos bastante que nos ayude a aclarar estas consultas para avanzar lo más rápido posible con el presupuesto solicitado.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

Ing. Rene Mario Gil de Stark
Jefe del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

1- Respecto a su primera consulta, favor considerar las **Especificaciones Técnicas de Servicios de Publicidad**, cuya copia obra en su poder.

En base a indicado en la referida Especificación Técnica, el Contratista deberá elaborar el plan de Servicios de Publicidad y deberá someter a consideración de la ANDE para su aprobación correspondiente, indicando en el mismo el cronograma de los servicios, llevando en consideración que el plazo de ejecución del presente contrato es de 780 días calendarios, conforme se indica en la Sección VI, literal B., del Documento de Licitación.

2- En cuanto a los Spot de TV, se podrían incluir:

- Filmaciones aéreas con drone - formato en alta resolución
- Filmaciones terrestres - formato en alta resolución
- Realización de la edición y post producción con equipos HD full
- Grabación en off del guión para la edición del video.

3- Los spots de redes sociales deberán adaptarse al mismo que se publique en TV (30").

4- Sobre las audiencias de Redes sociales (500.000 personas), favor incluir una pauta de cada pieza, al inicio, al 50% de la obra y al finalizar la misma. Deben ser 3 materiales diferentes para cada etapa.

5- Con respecto a los anuncios o publicaciones en medios impresos diarios, como la publicidad se refiere a obras estratégicas para el País, lo ideal es un espacio destacado de por ejemplo media página (6 columnas por 30 centímetros) o (12 columnas por 30 centímetros a doble página).

Por otro lado se aclara que para este tipo de anuncio o publicación la Unidad de medida es Centímetro/Columna y las cantidades están establecidas en las **Especificaciones Técnicas de Servicios de Publicidad**, cuya copia obra en su poder, en la cual también se indican los días de publicación a considerar.

No obstante, se aclara que todo el Plan del Servicio de Publicidad, deberá ser sometido a la aprobación de la ANDE, antes del inicio de los servicios.

CONSULTA N° 34.

a) ¿Cómo será evaluado el punto (b) "Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el formulario CCA"?, ya que el formulario CCV que se encuentra en la página 94 del PBC no cuenta con un valor totalizador.

En licitaciones anteriores el criterio utilizado para determinar el valor era el siguiente:
"1- La columna (c) de compromisos contractuales actuales será calculada a partir de los valores consignados en las columnas a (Valor de trabajos por ejecutar a la fecha de presentación de oferta de la presente licitación) y b (Tiempo en meses desde la fecha de presentación de oferta de la presente licitación hasta la fecha

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

prevista de terminación) de la siguiente manera: 2 x (a)/ (b), esto es, el doble del cociente entre (a) y (b)

2 - El valor del total de Compromisos Contractuales Actuales (CCA) será igual a la sumatoria de todos los compromisos actuales de contratos individuales consignados en la columna (c):"

Solicitamos por favor aclarar.

b) Solicitamos que, como es usual en licitaciones anteriores de la ANDE, sea establecido que: "En caso que el valor de CCA calculado sea superior al 15% del monto total ofertado en cada lote, el valor de CCA será considerado igual al 15% del monto total ofertado en cada lote".

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas a las consultas 2, 3 y 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 35.

Debido a la envergadura del proyecto y los problemas que acarrea la pandemia actual con respecto a hablar con proveedores extranjeros, solicitamos amablemente a la convocante que otorguen una prórroga de al menos 30 días para la presentación de ofertas.

También solicitamos que prorroguen la fecha límite de consultas al menos 15 días.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 36.

En la EETT 32.00.11 R4 Sistema de Protección para Transformadores de Potencia, ítem 9, hoja 14, indica las características de equipos sincronizadores de maniobra. Favor confirmar si los sincronizadores serán requeridos en la SE SJA.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que no serán requeridos los sincronizadores para la SE San José de los Arroyos.

CONSULTA N° 37.

En la EETT 02.07.14.22 Celdas Metalclad 23kV, anexo 1, tabla 3 constan las relaciones de los transformadores de corriente de las celdas. Inclusive la corriente secundaria de los TCs de fase de la celda para alimentación de bancos de capacitares.

En la EETT 17.O1.46 Bancos de Capacitares, consta que el Banco deberá estar equipado con transformador de corriente para detectar la corriente de desbalance, pero no especifica la relación de este TC. Favor informar si el secundario de este TC para detectar corriente de desbalance, que será instalado en el Banco de Capacitares, puede ser de IA. Este valor es importante

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

para dimensionar la entrada analógica en el relé de protección ubicado en la celda del Banco de Capacitares.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el valor del secundario para el TC de desbalance será de 5A.

CONSULTA N° 38.

Con base en el dispuesto en la IAL 11.1 i, les preguntamos (a) si es mandatorio ofertar el terreno y entregar los documentos descritos en el numeral (v), incluso la Carta de Compromiso de Compra y Venta del terreno firmada por la Oferente y el propietario del terreno teniendo en cuenta que la compra del terreno resultará en un inversión por parte del Oferente para un negocio que tampoco tendrá la garantía que va a ganar, una vez que es para una subasta; (b) si ANDE compensará (indemnizará) las inversiones que hayan hecho los Oferentes que no logren ganar la subasta referente al terreno?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

a) El Licitante deberá ofertar el terreno, cotizando en el ítem correspondiente de la Lista de Cantidades en su última versión, cuya copia obra en su poder y acompañar con su oferta los documentos indicados en el Documento de Licitación.

b) El único que pago que realizará la ANDE por el Terreno se encuentra claramente indicado en el *Apéndice 1. Condiciones y procedimientos de pago de la Sección IX. Formularios de Contrato* y específicamente en referente a la Lista N° 6. Adquisición del Terreno (Moneda Local Gs. IVA Incluido). La ANDE no hará ningún pago adicional que no esté allí contemplado.

CONSULTA N° 39.

La IAL 11.1 i establece que el Oferente entregará con su oferta los documentos adicionales listados, pero que son enunciativos y no limitativos, les preguntamos que otros documentos ANDE puede pedir y cuando lo hará?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el Licitante deberá presentar junto con su oferta todas las documentaciones indicadas en los Documentos de la Licitación. No obstante, se aclara que la ANDE a través del Comité de Evaluación designado para el efecto, podrá solicitar cualquier documentación o aclaración adicional que sea necesaria en la etapa de evaluación de las ofertas, siempre y cuando la misma no sea de carácter sustancial.

CONSULTA N° 40.

Según lo dispuesto en el ítem 5 de la Sección VI, Requisitos del Contratante, el Contratista es responsable por ejecutar la obra en conformidad con la legislación ambiental, evaluaciones, licencias, permisos y autorizaciones, con el fin de que la

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

obra cause impactos negativos mínimos directos o indirectos al medio ambiente. Entendemos que el Contratista no será responsable por remediación, manejo o recuperación ambiental y tampoco por daños ambientales, pedimos confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que de acuerdo con el numeral 5.1. Responsabilidad Ambiental y Social del Contratista, Sección VI Requisitos del Contratante del PBC, *el Contratista es el responsable único e integral* por la calidad ambiental de las actividades que desarrolle en la etapa de construcción con relación a los objetivos del contrato y por cualquier daño no previsto en el Plan de Gestión Ambiental y Social resultante de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental a ser preparado por el Contratista.

CONSULTA N° 41.

Teniendo en cuenta que las licencias, autorizaciones y permisos ambientales son de responsabilidad del dueño de la obra, entendemos que la responsabilidad del Contratista bajo lo dispuesto en el ítem 5.1 de la Sección VI, Requisitos del Contratante, es suportar con informaciones de la obra a ANDE o FONPLATA, así la presentación, gestión y consecución de las licencias previstas en el ítem 5.1 no son de responsabilidad del Contratista, pedimos confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el numeral 5.1. Responsabilidad Ambiental y Social del Contratista, Sección VI Requisitos del Contratante del Documento de Licitación

Así también sírvanse considerar las Especificaciones Técnicas Ambientales y Términos de Referencia para la preparación del Estudio de Impacto Ambiental publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la carpeta: *"01_eett___parte_3_1615295607345"*, sub carpeta *"03 AMIENTAL"*.

01_eett___lote_2___parte_2_1615296084509

CONSULTA N° 42.

Entendemos que la responsabilidad de obtención de las licencias, autorización de la municipalidad o permisión ambiental para las instalaciones es de ANDE, por lo tanto no corresponde al Contratista dicha responsabilidad y hay que se cambiar los dispuesto en el ítem 5.4 de la Sección VI, Requisitos del Contratante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Documento de Licitación, donde se indica claramente las Responsabilidades del Contratista.

Así también sírvanse considerar las respuestas a las Consultas 40 y 41 de la Presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 43.

Entendemos que los trabajos de adquisición de terreno no son de responsabilidad del Contratista, son del dueño de la obra, por lo tanto hay que cambiar lo dispuesto en el ítem 5.6 de la Sección VI, Requisitos del Contratante,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

con el fin de hacer constar la responsabilidad de ANDE por la adquisición del terreno.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta 38 a), de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 44.

Según indicado en Apéndice 1 de la Sección IX – Condiciones y Procedimientos de Pago, para los equipos a ser suministrados desde el exterior se establece una forma de pago que restringe la participación de proponentes, por lo cual, en consideración del importante alcance en cuanto a suministros fabricados desde el exterior, se solicita a la ANDE considerar una forma de pago con un anticipo del al menos el 15% de monto correspondiente y pagos de hitos intermedios como entrega de planos o información de fábrica (20%), desarrollo de pruebas en fabrica (20%), embarque de equipos (35%), saldo final (10%). Favor confirmar, una vez más, dada la importante proporción de componente importada y promover la participación de empresas fabricantes que pueden dar un respaldo y garantía importante en el desarrollo de esta tipo de obras de importancia para el país.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el pago se realizará conforme indicado en el Documento de Licitación, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 45.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de participar en la licitación en cuestión. Acusamos recibo de los documentos de licitación. Estamos revisando los documentos de licitación para comprender mejor el requisito.

Mientras revisamos los documentos de la licitación, no podemos encontrar la fecha programada para la reunión previa a la licitación y la visita al sitio. Dado que estamos muy interesados en este proyecto, una visita al sitio nos permitirá comprender mejor sus requisitos. Después de estudiar los documentos de licitación y la visita al sitio, es posible que necesitemos algunas aclaraciones. Creemos que el tiempo restante disponible después de recibir la respuesta a la aclaración puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa.

Hemos enviado consultas a los proveedores de material de línea de reputación internacional. Debido a la actual situación pandémica de COVID-19 en Europa y el sudeste asiático, todos estos proveedores están trabajando con recursos limitados. Por lo tanto, no estarán en condiciones de presentar sus ofertas tecno-comerciales competitivas dentro del tiempo estipulado. Para presentar su oferta técnicamente compatible, han solicitado una extensión de 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento existente.

Además, de acuerdo con los requisitos del documento de licitación, debemos presentar el poder debidamente certificado por un notario público. Debido a la

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

situación pandémica actual de COVID-19 en la India, todas las agencias gubernamentales están trabajando con recursos limitados y no podremos obtener un poder notarial certificado por ellos dentro de la fecha de vencimiento.

En vista de lo anterior, creemos que el tiempo restante disponible puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa. Por lo tanto, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 28/04/2021.

Ahora esperamos su respuesta positiva.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 46.

Le agradecemos por darnos la oportunidad de participar en la licitación en cuestión. Acusamos recibo de los documentos de licitación. Estamos revisando los documentos de licitación para comprender mejor el requisito.

Mientras revisamos los documentos de la licitación, no podemos encontrar la fecha programada para la reunión previa a la licitación y la visita al sitio. Dado que estamos muy interesados en este proyecto, una visita al sitio nos permitirá comprender mejor sus requisitos. Después de estudiar los documentos de licitación y la visita al sitio, es posible que necesitemos algunas aclaraciones. Creemos que el tiempo restante disponible después de recibir la respuesta a la aclaración puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa.

Hemos enviado consultas a los proveedores de material de línea de reputación internacional. Debido a la actual situación pandémica de COVID-19 en Europa y el sudeste asiático, todos estos proveedores están trabajando con recursos limitados. Por lo tanto, no estarán en condiciones de presentar sus ofertas tecno-comerciales competitivas dentro del tiempo estipulado. Para presentar su oferta técnicamente compatible, han solicitado una extensión de 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento existente.

Además, de acuerdo con los requisitos del documento de licitación, debemos presentar el poder debidamente certificado por un notario público. Debido a la situación pandémica actual de COVID-19 en la India, todas las agencias gubernamentales están trabajando con recursos limitados y no podremos obtener un poder notarial certificado por ellos dentro de la fecha de vencimiento.

En vista de lo anterior, creemos que el tiempo restante disponible puede no ser el adecuado para presentar nuestra oferta más competitiva y completa. Por lo tanto, le rogamos que extienda la fecha de presentación de la oferta al menos 4 a 6 semanas a partir de la fecha de vencimiento actual del 30/04/2021.

Ahora esperamos su respuesta positiva.

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 47.

Nos dirigimos muy respetuosamente a usted y en relación al proceso de referencia para informarle que estamos realizando nuestros mejores esfuerzos en fecha y forma la propuesta más competitiva posible.

Lamentablemente, los suministradores que cumplen con los requerimientos especificados en los pliegos, y debido a la carga de trabajo (presumiblemente debido a la LPI 1596-20) nos están requiriendo plazos mayores para presentar sus mejores ofertas. Es por ello que les solicitamos humildemente una extensión de 30 días calendario a la fecha de presentación con el fin de poder presentar la mejor propuesta posible.

Sin otro particular, agradecemos su atención y esperamos la presente solicitud sea favorablemente atendida.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 48.

En la EETT 02.07.14.22 Celdas Metalclad 23kV, anexo 1, tabla 3 constan las relaciones de los transformadores de corriente de las celdas. Inclusive la corriente secundaria de los TCs de fase de la celda para alimentación de bancos de capacitores.

En la EETT 17.01.46 Bancos de Capacitores, consta que el Banco deberá estar equipado con transformador de corriente para detectar la corriente de desbalance, pero no especifica la relación de este TC. Favor informar si el secundario de este TC para detectar corriente de desbalance, que será instalado en el Banco de Capacitores, puede ser de 1A. Este valor es importante para dimensionar la entrada analógica en el relé de protección ubicado en la celda del Banco de Capacitores.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 37 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 49.

Acusamos recibo de la Comunicación Aclaratoria No. 1 de fecha 13/04/2021 indicando la fecha de la Visita al Sitio, que se realizará el 21 de abril de 2021.

Deseamos informarle que al tratarse de una Licitación Internacional, los Licitantes extranjeros como nosotros necesitaremos algo de tiempo para planificar nuestro viaje a Paraguay y asistir a la Visita al sitio. Debido al brote de COVID-19 en curso en la India y en todo el mundo, es muy difícil obtener la visa a tiempo, ya que todas las oficinas gubernamentales / embajadas están cerradas o trabajan de forma remota con recursos limitados y demoran más de lo esperado en procesar las visas. Además, actualmente no es posible realizar

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

viajes aéreos internacionales directos a Paraguay desde la India, ya que requiere el tránsito a través de Brasil, que está muy afectado y restringido debido a la pandemia de COVID en curso. Con todos estos problemas globales, resecciones de viajes y reglas de cuarentena específicas del condado, prácticamente no es posible asistir a la visita al sitio en Paraguay en tan poco tiempo para los licitadores internacionales con sede fuera de Paraguay para esta licitación internacional.

Dado que estamos muy interesados en participar en esta licitación, le rogamos que reprograme la visita al sitio al menos 4 semanas a partir de la fecha actual del 21 de abril de 2021.

Apreciamos mucho su comprensión y apoyo.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que como se indica en la Adenda N° 2, cuya copia obra en su poder, "...que tanto la participación de la Junta de Aclaraciones y de la Visita al sitio de obras, no es de carácter obligatorio".

CONSULTA N° 50.

Confirmar si se debe prever pista de rieles entre las fundaciones de los Autotransformadores de 500/220 kV y entre éstas y el edificio de mantenimiento. Lo mismo cabe para el banco de transformadores 220/66 kV y el transformador trifásico 220/23 kV".

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plano N° 229-23110-001 R1 Disposición General de Fundaciones y Canaletas y la hoja 14/114 R1 de la Lista de Cantidades, remitidos a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 51.

No se encuentran los formularios editables.
Favor facilitar su descarga en algún formato editable.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Lista de Cantidades en formato editable remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 52.

1. En este momento se encuentran en curso dos licitaciones de gran envergadura en simultáneo y se nota que varias EETTs requeridas son las mismas aparentemente. Sin embargo, algunas EETTs tienen el mismo número de revisión con distinto contenido y fecha. Sigue a continuación algunos ejemplos comparativos, incluso con la licitación anterior de la SE Alto Paraná:

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

	EETT 02074122 Celdas Metalclad		EETT 02080126 TDCA		EETT 128102 RECTBAT 110		EETT 320002 CIC	
	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha
SE MAU	RB	10/2020	R1	10/2020	R6	10/2020	R4	08/2020
SE VAL			R1	09/2020	R6	07/2019	R4	08/2020
SE SJA	RB	05/2020	R1	09/2020	R6	07/2019	R4	08/2020
SE APR			R1	05/2019	R6	05/2019	R4	08/2019

Solicitamos amablemente la confirmación de las revisiones de EETTs que deben ser consideradas.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cuanto sigue:

1- EETT 02.07.41.22: SE Alto Paraná (llamado adjudicado) y SE María Auxiliadora, no forman parte del alcance del presente llamado.

Para la Subestación Valenzuela, serán requeridas las Celdas Metal Enclosed que no corresponde a la EETT mencionada.

No obstante, se aclara que las EETT 02.07.41.22 RB de fechas diferentes en virtud del llamado (tanto para MAU como para SJA) son idénticas en contenido; sin embargo, fueron remitidos algunos arreglos con revisión RC, a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

Cabe resaltar además, que los ANEXOS son totalmente independientes al cuerpo de la EETT ya que son específicos para cada llamado y los mismos pueden tener diferentes fechas y revisiones en cada proceso, respecto al cuerpo de la EETT.

2- EETT 02.08.01.26: SE Alto Paraná (llamado adjudicado) y SE María Auxiliadora no forman parte del alcance del presente llamado.

Para la Subestaciones Valenzuela y San José de los Arroyos, tener en cuenta la EETT N° 02.08.01.26 TDCA R1.A, remitida en la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder. Favor NO considerar EETT´s de otras Licitaciones que no correspondan del presente llamado.

3- EETT 12.81.02: SE Alto Paraná (llamado adjudicado) y SE María Auxiliadora no forman parte del alcance del presente llamado.

Para la Subestaciones Valenzuela y San José de los Arroyos, tener en cuenta la EETT publicada en la Licitación 1561-20 y las Hojas 1 y 8 reemplazadas por la EETT N° 12.81.02 RECTBAT 110. R6.A, remitida a través de la Adenda N°5, cuya copia obra en su poder. Favor NO considerar EETT´s de otras Licitaciones que no correspondan del presente llamado.

4- EETT 32.00.02: SE Alto Paraná (llamado adjudicado) y SE María Auxiliadora no forman parte del alcance del presente llamado.

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Para la Subestación Valenzuela, tener en cuenta la EETT publicada en la Licitación 1561-20 Lote 1 y las Hojas 24, 64, 77 y 78 reemplazadas por la EETT N° 32.00.02 CIC R4.A, remitida a través de la Adenda N°5, cuya copia obra en su poder.

Para la Subestación San José de los Arroyos, tener en cuenta la EETT 32.00.02 R4 (08/2020) publicada en la Licitación 1561-20 Lote 2. Favor NO considerar EETT´s de otras Licitaciones que no correspondan del presente llamado.

CONSULTA N° 53. En este momento se encuentran en curso dos licitaciones de gran envergadura en simultaneo y se nota que varias EETTs requeridas son las mismas aparentemente. Sin embargo, algunas EETTs tienen el mismo número de revisión con distinto contenido y fecha. Sigue a continuación algunos ejemplos comparativos, incluso con la licitación anterior de la SE Alto Paraná:

	EETT 02074122 Celdas Metalclad		EETT 02080126 TDCA		EETT 128102 RECTBAT 110		EETT 320002 CIC	
	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha	Revisión	Fecha
SE MAU	R8	10/2020	R1	10/2020	R6	10/2020	R4	08/2020
SE VAL			R1	09/2020	R6	07/2019	R4	08/2020
SE SJA	R8	05/2020	R1	09/2020	R6	07/2019	R4	08/2020
SE APR			R1	05/2019	R6	05/2019	R4	08/2019

Solicitamos amablemente la confirmación de las revisiones de EETTs que deben ser consideradas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 52, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 54. Con referencia a la oferta sujeto antes mencionado. Reconocemos la recepción de la Comunicación para el Anexo No 02 de fecha 19/04/2021 en la que se indica la fecha para participar en la Reunión Virtual de Clarificación celebrada el 23 de abril de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. por parte de Google Meet.

Le pedimos que confirme lo siguiente

1. Tiempo otorgado a cada licitador para realizar sus consultas durante la reunión virtual.
2. Normas y procedimiento de la reunión virtual de aclaración.

Apreciamos mucho su comprensión y apoyo.
Agradeciéndole y asegurándole nuestros mejores servicios en todo momento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que a la fecha de la presente Comunicación Aclaratoria, la Reunión Virtual ya fue realizada, por lo que no se hace necesaria dar respuesta a sus consultas. No

Ing. Rosa Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

obstante conviene aclarar que la participación de la referida Reunión Virtual no era de carácter obligatoria.

CONSULTA N° 55. Con referencia al tema mencionado anteriormente, le solicitamos que acepte amablemente la presentación de la oferta a través del portal en línea SIPE. Dado que debido al brote de situación actual de COVID-19 de segunda ola en la India y en todo el mundo, es muy difícil obtener una visa, ya que todas las oficinas gubernamentales /embajadas están cerradas o trabajan de forma remota con recursos limitados. Además, actualmente no es posible realizar viajes aéreos internacionales directos a Paraguay desde la India, ya que requiere el tránsito a través de Brasil, que está muy afectado y restringido debido a la pandemia de COVID en curso. Con todos estos problemas globales y restricciones de viaje y las reglas de cuarentena específicas de cada país, prácticamente no es posible presentar una oferta manualmente en esta pandemia de COVID-19 de segunda ola.

Le rogamos que acepte la presentación de ofertas a través del Portal SIPE en línea.

Además, nos gustaría pedir una aclaración no. 3 de acuerdo con el Anexo –A adjunto. Esperando una respuesta positiva de su estimada oficina y garantizando nuestros mejores servicios siempre.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la presentación de las Ofertas indefectiblemente se hará en forma presencial, en el lugar y hora marcadas en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas.

CONSULTA N° 56.

N°	Referencia	Asunto	Preguntas
1	03 EE TT Inform Generales-1561-20 R0	Resistividad del suelo del área de la subestación	Proporcione la resistividad del suelo del área propuesta de la subestación.
2	1. Price Schedule - LC LPI 1561-20 PROY CONST E INTERCON SE VAL (19-02-2021) -EDIT Y PROT 2. Single Line Diagram - 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0	Discrepancia en la cantidad de equipo	No coincide la cantidad de equipos especificada en el Cuadro de Precios "LC LPI 1561-20 PROY CONST E INTERCON SE VAL (19-02-2021) -EDIT Y PROT" y el Diagrama Unifilar de la subestación VALENZUELA. Por favor confirmar el requisito. 1. Dorunter de 500 kV. Según lista de precios - 6 núms. Según el diagrama unifilar - 7 núms. 2. Transformador de corriente de 500 kV Según lista de precios - 33 núms. Según el diagrama unifilar - 30 núms. 3. Transformador de Potencial de 500 kV Según lista de precios - 21 núms. Según el diagrama unifilar - 18 núms. 4. Supresor de sobretensión de 420 kV Según lista de precios - 9 núms. Según el diagrama unifilar - 13 núms. 5. Supresor de sobretensión de 198 kV. Según lista de precios - 18 núms. Según el diagrama unifilar - 32 núms. 6. Seccionador tripolar 500 kV sin PAT Según lista de precios - 16 núms. Según el diagrama unifilar - 24 núms. 7. Supresor de sobretensión de 60 kV: Según lista de precios - 3 núms. Según el diagrama unifilar - 6 núms.

Ing. Rosa María Gli de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas cuanto sigue:

1- En cuanto a la Resistividad del suelo, la Contratista estará encargada de los trabajos de mediciones (medición de la resistividad del terreno, etc.) y la elaboración de los cálculos y diseños de la nueva malla conforme a la norma IEEE 80 y otras aplicables, en sus versiones más recientes, con la entrega de la memoria de cálculo correspondiente, conforme se indica en la última revisión de la EETT Objeto. Así también considerar la respuesta a la Consulta N° 14 de la Comunicación Aclaratoria N° 2, cuya copia obra en su poder.

2- Las respuestas dadas a las Consultas N° 24, 25 y 26 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 57.

3	1. Price Schedule - LC LPI 1561-20 FROY CONST E INTERCON SE VAL (19-02-2021) -EDIT Y FROT 2. Single Line Diagram - 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA FO	Discrepancia en la cantidad de 220/66 / 13,3 kV, transformador 3 X 40 MVA	No coincide la cantidad de transformadores 220/66 / 13,3 kV, 3 X 40 MVA especificada en el Cuadro de Precios "LC LPI 1561-20 FROY CONST E INTERCON SE VAL (19-02-2021) -EDIT Y FROT" y Diagrama Unifilar para la subestación VALENZUELA. Por favor confirmar el requisito. Según lista de precios - 4 trans. Según el diagrama unifilar - 3 trans.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar la cantidad solicitada en la Lista de Cantidades ya que uno de ellos corresponde a la reserva.

CONSULTA N° 58.

4	ET 02.03.92.40 Interruptor 500 kV R3	Interruptor de energía trifásico de 500 kV (02.03.92.40)	1. De acuerdo con las Especificaciones técnicas para el interruptor de alimentación (02.03.92.42), se especifica el monitoreo en tiempo real para el interruptor de alimentación. Sin embargo, no se especifica lo mismo en la Lista de precios. Confirme el requisito de la misma. 2. La Cláusula No. 5.20 de las Especificaciones Técnicas del Interruptor de Energía (02.03.92.40) menciona "La instalación e interconexión de los IED y sensores asociados debe realizarse de acuerdo con los planos estandarizados proporcionados por la ANDE". Proporcione el dibujo como se especifica en la Cláusula. 3. La Cláusula No. 5.20 de las Especificaciones Técnicas del Interruptor de Energía (02.03.92.40) especifica "Todos los IED y sensores deben ser compatibles con el sistema de monitoreo existente en la ANDE, en los aspectos de protocolos de comunicación, mapas registradores y funcionalidades. Por este motivo, los equipos ofertados estarán sujetos a la aprobación de ANDE, para garantizar la compatibilidad." Proporcione los detalles del IED de monitoreo existente y la marca y modelo como se especifica en la Cláusula.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas cuanto sigue:

1- La Lista de Cantidades es referencial, no pudiendo mencionarse todos los requerimientos en cada ítem; para ello se adjuntan las Especificaciones Técnicas con los requerimientos de cada uno de los equipos a cotizar; por tal motivo, sírvanse considerar que si se indica en la EETT del equipo, deberá ser cotizado conforme lo solicitado.

2- La Ingeniería de Detalle forma parte del llamado, por lo que el plano de interconexiones de IEDs y sensores deberá ser elaborado por la Contratista. La ANDE suministrará cualquier diseño específico o estandarizado en la etapa de Proyecto Ejecutivo, en caso de proyecto en Subestaciones existentes.

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

3- Considerando que la Ingeniería de Detalle forma parte del llamado y que la Contratista también será la encargada de suministrar todo el Sistema de Protecciones y Comunicación, está en conocimiento de los requerimientos en cuanto a protocolos de comunicación, mapas registradores y funcionalidades de los IEDs y sensores mencionados. Este párrafo se ajusta a proyectos en Subestaciones existentes. No obstante, se aclara que todos los datos recolectados por los sensores, serán reportados al panel Concentrador de Datos no Operaciones, con EE.TT. N° 32.00.03 CONCENTRADOR en su versión más reciente, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 59.

5	ET 02 01 92 40 Seccionador 500 kV RB	INTERRUPTORES 500 kV Monopolar y Tripolar (02.01.92 40)	1. De acuerdo con las Especificaciones técnicas para el seccionador (02.01.92.40), se especifica el monitoreo en tiempo real para el seccionador. Sin embargo, no se especifica lo mismo en la Lista de precios. Confirme el requisito de la misma. 2. La Cláusula No. 5.9.1 de las Especificaciones Técnicas del Interruptor Seccionador (02.01.92.40) menciona 'La instalación e interconexión de los IED y los sensores asociados deben realizarse de acuerdo con los planes estandarizados proporcionados por ANDE'. Proporcione el dibujo como se especifica en la Cláusula 3. La Cláusula No. 5.9.1 de Especificaciones Técnicas para Interruptor Seccionador (02.01.92.40) especifica 'Todos los IED y sensores deben ser compatibles con el sistema de monitoreo ya existente en ANDE, en los aspectos de protocolos de comunicación, mapas registradores y funcionalidades. Por este motivo, los equipos ofertados estarán sujetos a la aprobación de ANDE, para garantizar la compatibilidad'. Proporcione los detalles del IED de monitoreo existente y la marca y modelo como se especifica en la Cláusula.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas dadas a la Consulta N° 58 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 60.

7	Type test report	informes de pruebas de tipo	1. La especificación técnica para equipos especifica el requisito de informe de prueba de cumplimiento como 'El Proponente debe presentar junto con la propuesta, certificados de aprobación en Pruebas de Tipo realizadas en equipos idénticos en los últimos diez (10) años'. Tenga en cuenta que, como se especifica en IEC, las pruebas de tipo deben llevarse a cabo en caso de cambio de diseño del equipo. Confirme que si no hay cambios en el diseño del equipo, se aceptan informes de prueba de tipo de mas de 10 años. 2. La especificación técnica de los equipos especifica el requisito de informe de prueba de tipo como 'El Proponente deberá presentar junto con la propuesta, certificados de aprobacion en Pruebas de Tipo realizadas en equipos idénticos en los últimos diez (10) años, emitidos por laboratorios acreditados por la ISO / IEC 17025 y se lleve a cabo de acuerdo con la versión mas reciente de la norma IEC 62271-102, para garantizar que esta especificación se cumpla en su totalidad. En caso contrario, en caso de que estos certificados no existan, el Contratista deberá ejecutar, bajo su total responsabilidad y costo, todos los Ensayos de Tipo previstos en las normas arriba indicadas.' Por favor, confirme para el equipo ofrecido si algún informe de prueba de tipo tiene más de 10 años, solo la prueba de tipo que se lleveo a cabo durante la ejecución y las pruebas de tipo para las cuales no se requiere que se repita el informe de prueba de tipo de no más de 10 años.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán evaluados y verificados la validez de los certificados conforme las exigencias solicitadas en las EETT.

CONSULTA N° 61.

8	ET 04 16 20 99 Sist de Prev de Explosiones e Incendios RB	Sistema de prevención de incendios y explosiones	Según la especificación técnica no. 'ET 04 16 20 99 Sist de Prev de Explosiones e Incendios RB' Se requiere la tecnología de disco de ruptura, sin embargo, confirme si otras tecnologías como el 'Relé de aumento rápido de presión' son aceptables.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo requerimientos solicitados en la Especificación Técnica mencionada.

Ing. Rosa Maria Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 62.

9	1. TECHNICAL SPECIFICATION Nº 04.21.21.90 for 500/220 kV 250MVA Autotransformer & 2. TECHNICAL SPECIFICATION Nº 04.18.10.53 for 220/23 kV 60MVA Autotransformer & 3. TECHNICAL SPECIFICATION Nº 04.18.20.97 for 220/66 kV 40MVA Autotransformer &	Autotransformador y sistema de monitoreo en tiempo real del transformador de potencia, dispositivo de monitoreo de gas y humedad	1. De acuerdo con las especificaciones técnicas a las que se hace referencia en este documento para transformadores de potencia y autotransformadores, se requiere monitoreo en tiempo real y monitoreo de gas y humedad. Sin embargo, no se especifica lo mismo en la lista de precios. Confirme el requisito de la misma

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la Consulta N° 58, numeral 1, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 63.

11	Clause No. 11.1 of 02 EE.TT Crit.Proy Y Construc-1561-20 R0	Malla de tierra	La Cláusula No. 11.1 de "02 EE. TT Crit Proy Y Construc-1561-20 R0 especifica" Para la Subestación Valenzuela se instalará una red de puesta a tierra consistente en una malla de conductores de cobre desnudo de 240 mm 2 de sección, que cubrirá toda el área de la Subestación en su primera etapa, sin embargo, se debe presentar un informe de cálculo para el área total cubierta por la Subestación" Por favor, confirme que el alcance de esta oferta se limita a la puesta a tierra (tapete de tierra) de bahías y equipos bajo esta oferta únicamente y la puesta a tierra para bahías y equipos futuros no está dentro del alcance de esta licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la malla de tierra abarcará toda el área de la Subestación indicada en los planos respectivos (junto con la conexión a ella de todos los equipos, accesorios, estructuras, cercados etc.), y que no precisamente implica toda el área del terreno.

CONSULTA N° 64.

19	02 EE.TT Crit.Proy Y Construc-1561-20 R0	ILUMINACIÓN	1. La cláusula No "9.4.2" de "EE. TT Crit.Proy Y Construc-1561-20 R0" especifica el nivel de luz para la sala de control como 900 Lux, la sala de baterías como 240 Lux, el control por computadora como 900 Lux, la sala de relés como 300 Lux, Acera exterior como 240 Lux, iluminación exterior 16.8 Lux. Tenga en cuenta que lo mismo está en el lado extremadamente alto y como se especifica en la norma EN 12464, confirme si podemos considerar los siguientes niveles de luz: Sala de control y sala de computadoras - 500 Lux Sala de retransmisiones - 200 Lux Cuarto de baterías - 200 Lux Pasarelas laterales exteriores - 20 lux Iluminación exterior - 16,8 Lux 2. La cláusula No "9.4.2" de "EE. TT Crit.Proy Y Construc-1561-20 R0" especifica la lámpara tubular de vapor de sodio o mercurio. Confirme si se pueden suministrar lámparas LED para iluminación exterior e interior

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas cuanto sigue:

1- Considerar los valores solicitados en las EETT Criterios de Proyecto y Construcción de Subestaciones mencionada.

2- Podrá ser suministrada lámparas LED para iluminación interior y exterior, siempre que cumplan con los requerimientos solicitados (luxes, grados de protección, factor de envejecimiento, etc.) en el ítem ILUMINACION de la EETT de referencia.

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 65.

20	Drawing No. 229-23250-008 - Architecture courtyard 220 kV building and maintenance workshop sections	Grúa en el taller de mantenimiento	Proporcione especificaciones técnicas detalladas para la grúa como se muestra en el dibujo n.° 229-23250-008 - Secciones de taller de construcción y mantenimiento de patio de arquitectura de 220 kV

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 24, de la Comunicación Aclaratoria N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 66.

Solicitamos que el criterio sea evaluado de la siguiente manera: "En caso que el valor de CCA calculado sea superior al 15% del monto total ofertado en cada lote, el valor de CCA será considerado igual al 15% del monto total ofertado en cada lote". Este pedido obedece a que en licitaciones anteriores de la ANDE se ha considerado de esta manera.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a las Consultas 2, 3 y 4, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 67.

1. La lista de precios referenciales con promedios no coincide en todos los ítems de las planillas de oferta.
2. No se cuentan con la totalidad de EETTs para el rubro de distribución del Lote 1, si por favor remiten las mismas.
3. OBRAS DE DISTRIBUCION. Ítem a.1 "Excavación de zanja de 0.8x1.6...Incluye montaje de 15 tubos PEAD de 110mm, 1 tritubo de 40mm para fibra óptica...". Se consulta: ¿en qué rubro deberá cotizarse la provisión del TRITUBO?
4. ¿Los antecedentes que se piden por pliego al "Integrador de la Solución P&C" deben corresponder a obras comisionadas por el proveedor o bien si pueden ser cubiertas con referencias/antecedentes asociados directamente a la marca del equipamiento a utilizar (respaldo del fabricante de protecciones)?
5. Solicitamos nos pueden indicar la distancia mínima del conductor al suelo
6. Solicitamos si nos pueden indicar que valores límites de tensión mecánica utilizar para el esfuerzo en los conductores (20%, 30%, 40% de su carga de ruptura).
7. Para el correcto dimensionamiento de las fundaciones de torres LT, favor si nos pueden facilitar datos de las propiedades del suelo.
8. Solicitamos si nos pueden confirmar el grado de concreto a utilizar
9. Favor confirmar, para el diseño de las fundaciones usaremos la norma ACI 318.

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

10. En la planilla de oferta para el ítem 82 "Transformador Trifásico de Servicios Auxiliares 23000/380-220 V-300 kVA Tipo Pedestal, incluyendo los codos conectores no operables bajo carga y el Tablero general de SS.AA. con sus correspondientes llaves TM, además de los repuestos conforme EETT"; en las EETT de obras ni las del equipo no se encuentran indicadas las cantidades de los repuestos, favor remitir dicha tabla con cantidades de lo solicitado.
11. ¿La provisión de los equipos de potencia en 220 kV debe incluir la provisión de conectores para la conexión de los mismos las barras?
12. Para el ítem N° 100 "Conectores de potencia 220kV para conductores 2x950MCM" ¿debe realizar el computo solo para los conectores que se conectan a las barras?
13. En el plano 215-26210-001 se menciona una posición de llegada LT SRI – Km 30, entendemos deber ser SRI – MAU, favor confirmar que nuestra apreciación es correcta.
14. En la EETT Objeto y Alcance en el apartado 4.4 Obras de Distribución menciona que para el Tramo A-B los postes de salida de los bancos de ductos deben ser de 15 metros, dichos postes no se encuentran especificados en las planillas de cotización; favor confirmar si deben cotizarse los mismos y bajo que ítem debe realizarse.
15. Solicitamos nos remitan planos referenciales para la pantalla electroestática a ser ejecutada en la SE MAU.
16. Solicitamos nos remitan planos acotado de civiles de la SE SRI de manera a corroborar los espacios en la sala de 23 kV para la provisión de celdas.
17. En el esquema unifilar de la SE SRI se indica que la celda 23 kV para la posición de acople no forma parte del presente llamado, sin embargo, en las EETTs y planillas indica que debe realizarse la provisión, favor aclarar cómo se procederá con este punto.
18. En la EETT Objeto y Alcance se indican la cantidad de conductores por fase y secciones de los mismos, teniendo en cuenta la cantidad de cada tipo de celdas, el computo de mufas exteriores no coincide con lo solicitado, siendo necesaria una mayor cantidad de provisión respecto a lo previsto las planillas de suministros.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todo lo incluido en su consulta no corresponde al alcance del presente llamado a Licitación.

CONSULTA N° 68.

Dado el real interés de nuestra empresa en poder brindarles nuestra mejor propuesta para el proyecto de la referencia y teniendo en cuenta la situación sanitaria que aflige a todo nuestro territorio causada por el Covid 19, que entre

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

otras cosas nos imposibilita realizar las visitas al sitio de las obras e interiorizarnos in situ del lugar donde se podrán ejecutar los trabajos, solicitamos una prórroga de sesenta (60) días a la fecha de apertura de las ofertas. A la espera de una resolución favorable les dejamos un cordial saludo.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 69. — Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar una prórroga por 45 días para la presentación de la oferta, Dicho pedido obedece a los efectos de tener un tiempo prudencial para la elaboración de la oferta.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 70. — Estimados, favor confirmar si esta interpretación a la lista n° 6 "Adquisición del Terreno" es correcta: primero el contratista tiene que adquirir del tercero el inmueble y luego transferir el dominio a la ANDE, todo esto dentro de un plazo de 60 días desde la firma del contrato. En caso de que este entendimiento sea correcto solicitamos que el plazo total sea al menos de cuatro meses, teniendo en cuenta los retrasos que existen en Registros Públicos en las inscripciones, a causa de la pandemia.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta. Por otro lado sírvanse considerar el plazo indicado en el Documento de Licitación.

CONSULTA N° 71. — Con respecto a las especificaciones , ET 05 01 90 42 TC 550 kV RC, ET 05 02 92 20 TPC 550 kV RB, ET 05 02 82 33 TP 245 kV RB, ET 05 01 84 32 TC 245 kV RB, ET 05.01.64.38 TC 72 kV RB y ET 05.02.62.18 TP 72 kV RA, asociadas a los equipos de medida de corriente y tensión en 500 kV, 220 kV, 66 kV y 23 kV, se realiza la siguiente consulta:

1. Para los TC de los niveles de tensión antes mencionados se solicita cumplir con un Burden bastante alto (60 VA) en las 3 relaciones más altas, sin embargo al tener equipos de protección, medida y control digitales los consumos en potencia son mínimos, por consiguiente, se pide confirmar por parte de ANDE si pueden ser optimizados los Burden de los equipos o deben cumplirse con los valores solicitados según especificación.

2. Para los TP de los niveles de tensión antes mencionados se solicita cumplir con un Burden bastante alto para cada relación con una potencia en simultaneo mayor, sin embargo al tener equipos de protección, medida y control digitales los consumos en potencia son mínimos, por consiguiente, se pide confirmar por

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

parte de ANDE si pueden ser optimizados los Burden de los equipos o deben cumplirse con los valores solicitados según especificación.

3. Para los TP de 23 kV se solicita confirmar 1) confirmar optimización del burden del PT de media tension 30VA-2 nucleos 2) confirmar optimización de la multirelacion en el secundario del PT a 1 única relación teniendo en cuenta la carga que estará conectada en el secundario.

Se solicita confirmar esta información teniendo en cuenta que diseñar y construir equipos tan robustos es bastante costoso y en algunos casos difícilmente construibles.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los valores solicitados de burdens para las relaciones indicadas en cada caso, RTCs y cantidad de núcleos conforme las Especificaciones Técnicas mencionadas y cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 72.

Con respecto a la pestaña "L1 SUMINISTRO LISTA 1A" del documento actualizado en la Adenda 1 "LOTE N° 1 - LISTA 1A - SUMINISTROS DE LA SUBESTACION" agradecemos confirmar:

1. Se solicita confirmar cuantos de los interruptores de potencia en 500 kV y 220 kV, presentados en los documentos: 229-24110-001 - Diagrama Unifilar VALENZUELA R0, tendrán sistema de mando sincronizado y resistencias de pre-inserción.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que las resistencias de pre-inserción no forman parte del presente llamado.

Por otro lado, se requiere que la totalidad de los interruptores de potencia, tanto en 500kV como en 220 kV tengan mando sincronizado, teniendo en cuenta la configuración de la Subestación.

CONSULTA N° 73.

1. Atendiendo que no se considera en la Lista de Cantidades, la cotización por la compensación por corte de árboles, según procedimientos de la Ley N° 4928/2013 "De Protección al Arbolado Urbano" solicitado en las ETAGs: CAPÍTULO VII-MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO. ¿Se puede considerar dentro de los 20% de Compensación Socio-Ambiental? En caso que el Municipio afectado solicite una compensación que exceda el 20% destinado a Compensación Socio-Ambiental por corte de árboles ¿Cómo se cotiza?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el alcance de las medidas a ser adoptadas para el cumplimiento de la ley N° 4928/2013 "De protección al Arbolado urbano", debe ser definido en el Estudio de impacto Ambiental, y es independiente al alcance del 20%de Compensación Socio-Ambiental que se encuentra definido en el numeral 1. del CAPÍTULO XVII

Ing. Rosa Mavie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

de la Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y será ejecutado como parte del Plan de las Medidas establecidas en el Plan Ambiental a cargo del Contratista.

CONSULTA N° 74. 3. Conforme Lista de Cantidades, ítem 4, 4.1 "a.3 Contratación de un especialista en Seguridad", la lista solicita sólo 1 (un) Especialista en Seguridad. Entendemos que esta cantidad no es suficiente, para atender los frentes de trabajo de la Línea de Transmisión (LT 500 kV y LTs 220 kV). En el caso de contar con sólo un especialista, se atenderían los distintos frentes de trabajo de forma parcial. En caso que se requieran de más técnicos, solicitamos indicar la cantidad e incluirlo en la lista de cantidades.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la Lista de Cantidades, ítem 4, 4.1 a.3, se deberá cotizar 1 (un) Especialista en Seguridad. Si por razones de envergadura de la obra, la Empresa Contratista determina la necesidad de incorporar más de 1 (un) especialista, los costos deberán ser asumidos por la misma.

CONSULTA N° 75. 4. Teniendo en cuenta lo solicitado en las ETAGs: Capitulo XV – PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD, ítem 2. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación del Especialista en Seguridad?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de Especialista en Seguridad de la Lista de cantidades.

CONSULTA N° 76. 5. El PBC, en el capítulo Contratación Pública Sostenible, ítem criterios sociales y económicos, establece que: el oferente deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes cargas sociales, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar. ¿Esto aplica para los especialistas de seguridad, ambiental y social? En caso afirmativo, ¿Dónde se cotiza?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los gastos en que incurra la Contratista en concepto de gastos sociales y de seguridad, deben incluir a todo el personal profesional, técnico y obrero de la Contratista, y deberán ser considerados como costos indirectos a ser incorporados a los distintos Ítems de la planilla de cantidades.

CONSULTA N° 77. 6. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación de los Especialistas Ambiental y Social?.

Ing. Rene Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de los especialistas Ambiental y Social.

CONSULTA N° 78.

7. Por inconsistencias entre la Lista de Cantidades que establece dentro del PROGRAMA DE COMPENSACION SOCIAL, el 20% como monto global y, por otra parte, las ETAGs en su CAPÍTULO XVII- PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIO-AMBIENTAL ítem 4. Solicita para el cálculo del costo del Plan de Compensación, en el caso de las Líneas de Transmisión, se deberá cotizar en la planilla de precios, el 20% para cada Municipio que atraviese la Línea. Se solicita aclaración de la cantidad de Municipios que atraviesan las Líneas de Transmisión. En caso que se requieran de más de un Municipio, solicitamos indicar la cantidad e incluirlo en la lista de cantidades.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que dado que no se tiene definida la ubicación exacta de la futura Subestación, se deberá estimar la cantidad de Municipios que serán afectados por el trazado de las líneas, considerando el polígono de ubicación para la compra del terreno de la subestación.

CONSULTA N° 79.

10. Conforme Lista de Cantidades, ítem b.6, b.6.2; en relación al Inventario de fauna, ¿Cuál es el alcance del inventario? Se solicita proveer Especificaciones Técnicas para el Inventario de Fauna.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar, para la elaboración de sus ofertas, que el Inventario de fauna a ser realizado tiene por objetivo identificar especies vulnerables a la colisión y electrificación con las líneas de transmisión y recomendar la colocación de elementos de protección. Para el efecto, deberán considerarse las siguientes actividades: a) reconocimiento del área; b) revisión de base de datos de áreas protegidas, comunidades naturales y especies de aves registradas en la zona; c) caracterización del estado de conservación de aves e identificación de aquellas especies vulnerables a la presencia de líneas de transmisión; d) determinación de sitios de instalación de elementos de protección (desviadores de vuelo); e) especificación de cantidades y tipos de desviadores de vuelo a instalar líneas de transmisión.

CONSULTA N° 80.

1. Conforme Lista de Cantidades, ítem 4, 4.1 Licenciamiento Ambiental Lote 1 (Incluye La Subestación Valenzuela y el Seccionamiento de las Líneas De Transmisión en 500 kV Y 220 kV). Entendemos que se requiere EIAp para la Subestación Valenzuela, la Línea de Transmisión en 500 kV, y las Líneas en 220 kV, de manera individual cada una. Solicitamos confirmar la cantidad de EIAp que se requieren.

Ing. Rosa Mario GU de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que para el Lote N° 1, se requiere de un solo Estudio de Impacto Ambiental donde se debe incluir la Subestación y Líneas de Transmisión de 500 kV y 220 kV.

CONSULTA N° 81.

2. Atendiendo que no se considera en la Lista de Cantidades, la cotización por la compensación por corte de árboles, según procedimientos de la Ley N° 4928/2013 "De Protección al Arbolado Urbano" Solicitado en las ETAGs: CAPÍTULO VII-MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO. ¿Se puede considerar dentro de los 20% de Compensación Socio-Ambiental? En caso que el Municipio afectado solicite una compensación que exceda el 20% destinado a Compensación Socio-Ambiental por corte de árboles ¿Cómo se cotiza?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el alcance de las medidas a ser adoptadas para el cumplimiento de la ley N° 4928/2013 "De protección al Arbolado urbano", debe ser definido en el Estudio de impacto Ambiental, y es independiente al alcance del 20% de Compensación Socio-Ambiental que se encuentra definido en el numeral 1. del CAPÍTULO XVII de la Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y será ejecutado como parte del Plan de las Medidas establecidas en el Plan Ambiental a cargo del Contratista.

CONSULTA N° 82.

3. Conforme Lista de Cantidades, ítem 4, 4.2 "a.3 Contratación de un especialista en Seguridad", la lista solicita sólo 1 (un) Especialista en Seguridad de forma permanente. Solicitamos aclaración, si esa cantidad de Especialista es suficiente para la envergadura de trabajo. En caso que se requieran de más técnicos, solicitamos indicar la cantidad e incluirlo en la lista de cantidades.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en la Lista de Cantidades, ítem 4, 4.2 a.3, se deberá cotizar 1 (un) Especialista en Seguridad. Si por razones de envergadura de la obra, la Empresa Contratista determina la necesidad de incorporar más de 1 (un) especialista, los costos deberán ser asumidos por la misma.

CONSULTA N° 83.

4. Teniendo en cuenta lo solicitado en las ETAGs: Capitulo XV – PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD, ítem 2. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación del Especialista en Seguridad?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de Especialista en Seguridad de la Lista de cantidades.

Ing. Rosa Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

CONSULTA N° 84.

5. El PBC, en el capítulo Contratación Publica Sostenible, ítem criterios sociales y económicos, establece que: el oferente deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes cargas sociales, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar. ¿Esto aplica para los especialistas de seguridad, ambiental y social? En caso afirmativo, ¿Dónde se cotiza?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 76, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 85.

6. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación de los Especialistas Ambiental y Social?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de los especialistas Ambiental y Social.

CONSULTA N° 86.

9. Consultamos si la adquisición de equipos portátiles PCBs y Organoclorados, prevé exclusivamente la dotación de equipos, no así la realización de mediciones y gestiones de permisos para su utilización. En caso, de necesidad de gestiones de permiso y realización de mediciones, solicitamos indicar el alcance.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que la adquisición de equipos portátiles PCBs y Organoclorados, prevé exclusivamente la dotación de equipos.12

CONSULTA N° 87.

1. Conforme Legislación Ambiental Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificatoria el Decreto Reglamentario N° 954/13, en su artículo 2°, inciso h, numeral 2. Las líneas de transmisión eléctrica con una potencia superior a los 100.000 voltios requieren de la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental. Solicitamos aclarar si la Línea de Transmisión de 66kV Valenzuela y San José de los Arroyos, requieren de la cotización referida en la Lista de Cantidades 4.1 "LICENCIAMIENTO AMBIENTAL LOTE N° 2 (INCLUYE LA SUBESTACIÓN SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS Y LA LT 66 KV VALENZUELA Y SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS)" por lo expuesto anteriormente.
2. Atendiendo que no se considera en la Lista de Cantidades, la cotización por la compensación por corte de árboles, según procedimientos de la Ley N° 4928/2013 "De Protección al Arbolado Urbano. Solicitado en las ETAGs: CAPÍTULO VII-MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO BIOLÓGICO. ¿Se puede considerar dentro de los 20% de Compensación Socio-Ambiental? En caso que el Municipio afectado solicite una compensación que exceda el

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

20% destinado a Compensación Socio-Ambiental por corte de árboles ¿cómo se cotiza?

3. Conforme Lista de Cantidades, ítem 4, 4.2 "a.3 Contratación de un especialista en Seguridad", la lista solicita sólo 1 (un) Especialista en Seguridad de forma permanente. Solicitamos aclaración, si esa cantidad de Especialista es suficiente para la envergadura de trabajo. En caso que se requieran de más técnicos, solicitamos indicar la cantidad e incluirlo en la lista de cantidades.
4. Teniendo en cuenta lo solicitado en las ETAGs: Capitulo XV – PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD, ítem 2. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación del Especialista en Seguridad?
5. El PBC, en el capítulo Contratación Publica Sostenible, ítem criterios sociales y económicos, establece que: el oferente deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes cargas sociales, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar. ¿Esto aplica para los especialistas de seguridad, ambiental y social? En caso afirmativo, ¿dónde se cotiza?

6. ¿En qué ítem se cotiza la movilidad, alojamiento y comunicación de los Especialistas Ambiental y Social?

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes aclaraciones:

1. Que se requiere de un solo Estudio de Impacto Ambiental donde se debe incluir la Subestación y la Línea de Transmisión de 66 kV.
2. Que el alcance de las medidas a ser adoptadas para el cumplimiento de la ley N° 4928/2013 "De protección al Arbolado urbano", debe ser definido en el Estudio de impacto Ambiental, y es independiente al alcance del 20%de Compensación Socio-Ambiental que se encuentra definido en el numeral 1. del CAPÍTULO XVII de la Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y será ejecutado como parte del Plan de las Medidas establecidas en el Plan Ambiental a cargo del Contratista.
3. Que en la Lista de Cantidades, ítem 4, 4.2 a.3, se deberá cotizar 1 (un) Especialista en Seguridad. Si por razones de envergadura de la obra, la Empresa Contratista determina la necesidad de incorporar más de 1 (un) especialista, los costos deberán ser asumidos por la misma.
4. Que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de Especialista en Seguridad de la Lista de cantidades.
5. Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los gastos en que incurra la Contratista en concepto de gastos sociales y de seguridad, deben incluir a todo el personal profesional, técnico y

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

obrero de la Contratista, y deberán ser considerados como costos indirectos a ser incorporados a los distintos Ítems de la planilla de cantidades.

6. Que el costo para este concepto deberán incluir en el precio unitario del ítem correspondiente a Contratación de los especialistas Ambiental y Social.

CONSULTA N° 88. En el ítem 7.3 de las EE.TT ANDE N° 02.07.41.22, Las unidades a ser suministradas y montadas en las Celdas deberán contar con todos los requerimientos mencionados en la EETT N° 05.04.10.03. Hacemos mención que las EE.TT N°05.04.10.03 no se encuentran entre la documentación de la presente licitación, por ende, no es posible cotizar el multimedidor requerido. Solicitamos envíen dicha especificación faltante y por ende, una prórroga de la licitación debido a la no presentación de toda la documentación necesaria para la elaboración de nuestra oferta.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la EETT 05.04.10.03 se encuentra en la carpeta "01_eett___parte_1_1615295577558", subcarpeta "02 EETT EQUIPOS PMC/ 1- SISTEMAS DE PMC/ 1- PANELES Y REPUESTOS", cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 89. 3- Con relación a la especificación técnica N° 02.07.41.22, CELDAS METALCLAD PARA 23kV - Ítem 7.4, Comunicaciones, se solicita que, el puerto serial tipo RS232 debe estar situado en la parte frontal del multimedidor digital. Solicitamos amablemente a la convocante que también puedan ser aceptados multimedidores con puerto serial RS 232 en la parte posterior del equipo. Tener en cuenta que esto no influirá en la óptima transferencia de datos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que serán aceptados puerto serial tipo RS232 en la parte posterior del equipo.

CONSULTA N° 90. 4- Con respecto al ítem 1.2 de la Especificación Técnica N° 02.07.41.22 consultamos a la convocante lo siguiente: A) ¿Podrán ser aceptados como válidos, protocolos de pruebas de los equipos ofertados (Test Report) en lugar de una copia del certificado de aceptación del prototipo del equipo ofertado u otro con una tensión nominal igual o superior a la solicitada? Esta solicitud obedece a que, mediante el documento propuesto para presentación, puede certificarse fácilmente que el equipo ofertado cumple con todos los requisitos de estándares internacionales. B) Solicitamos que además de los laboratorios acreditados KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM; también puedan ser aceptados pruebas aprobadas expedidas por laboratorios acreditados como CNAS, ML, ilac-MRA, MA u otros, siendo estos de reconocido prestigio, renombre y calidad. Mediante la aprobación de esta solicitud se podrá demostrar también que el equipo

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

ofertado cumple a cabalidad con las exigencias solicitadas en la EETT y además se podrá dar la oportunidad de participación a mayor cantidad de oferentes potenciales.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 91.

5- Solicitamos amablemente a la convocante listar todas las Celdas que deberán llevar Multimedidores. Esta consulta obedece a que en la EETT no queda lo suficientemente claro a cuáles celdas incluir los Multimedidores. Esperamos que esta solicitud sea aclarada, ya que incluir Multimedidores a celdas que no lo requieran elevará considerablemente el costo de los equipos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el ítem 9 "LISTADO DE LAS CELDAS REQUERIDAS – ALCANCE DEL SUMINISTRO", de las EETT N° 02.07.41.22. - Celdas Metalclad 23 kV y N° 02.07.41.23. Celdas Metal Enclosed, se encuentran detallados los equipamientos mínimos que componen cada una de las celdas a suministrar. Considerar además los cambios realizados a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 92.

Solicitamos amablemente a la Convocante una prórroga de por lo menos 30 días hábiles para la fecha de apertura de ofertas y fecha de consultas puesto que, luego de haber realizado la visita técnica podrían existir nuevas consultas o las respuestas de la Convocante no queden claras.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 93.

Debido a la cantidad de consultas que se están realizando en la reunión virtual, consideramos que la Convocante debería prorrogar el periodo de consulta y el plazo de entrega de ofertas, de por lo menos 30 días hábiles.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 94.

En la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, factor 2.4 Experiencia Lote Nº 2 punto 4.2 (b) Experiencia Especifica expresa los siguiente: a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o mimbro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (civil, electromecánica y eléctrica) para la construcción de Líneas de 66 kv o tensión superior con una longitud mínima de 2 km, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente en los últimos 10 años.

Ing. Rosa María Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

Consultamos: Si se puede considerar "en los últimos 15 años", en sustitución de "en los últimos 10 años" debido a la paralización de obras similares en los últimos años debido a pandemia y con el fin de permitir mayor participación de Oferentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en el Documento de Licitación, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 95. Nos dirigimos a Uds. con el fin de solicitar una prórroga de 30 días para la presentación de la oferta, con el fin de contar con el tiempo necesario para la elaboración de una oferta competitiva.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13, de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Rosa Marie Gil de Stark
Jefa del Dpto. de Proy. Electromecánicos
GT/DPE - ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD